

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Montilla**

Núm. 5.362/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla (Córdoba)

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 319/2015

Sobre: Expediente de dominio

Solicitantes: Doña Antonia Lucena Jiménez, doña María José Lucena Jiménez y don Manuel Lucena Jiménez

Procuradora: Doña María Jesús Prieto Soler

Letrada: Doña Ana María Guijarro Carmona

DON JUAN MANUEL MONTÁÑEZ PINTO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MONTILLA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 319/2015, a instancia de Antonia Lucena Jiménez, María José Lucena Jiménez y Manuel Lu-

cena Jiménez, de la siguiente finca:

“Urbana. Casa situada en la villa de Fernán-Núñez, y en su calle Córdoba, marcado con el número 46. Linda: Por la derecha, con la casa número 44 de la heredera de Juan Serrano Uceda; por la izquierda, hace esquina al camino que desde dicha calle conduce a la de Libertad, antes Barrioseco; y por la espalda, con la casa número 22 de la repetida calle Córdoba, de los herederos de don Juan Luque Gómez. Ocupa una superficie de ciento sesenta y ocho varas cuadradas, equivalentes a ciento diecisiete metros, y treinta y nueve decímetros cuadrados”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Diligencia de Ordenación de esta fecha se convoca a los herederos y demás causahabientes de Claudio Martín Sanmartín como Titular Registral y Transmitedor, de Manuel Lucena Barajas como Titular catastral y Transmitedor y de los padres de Manuel Lucena Barajas como Transmitedor, así como a aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla, a 30 de julio de 2015. El/La Secretario Judicial, firma ilegible.